



AYUNTAMIENTO DE SAN MARTÍN DE LA VEGA

/mja

DECRETO DE LA ALCALDÍA

Resultando que el Pleno del Ayuntamiento, en sesión celebrada el 13 de junio de 2015, acordó celebrar sesiones ordinarias el último miércoles de cada mes, salvo en los meses de julio y diciembre, que será el segundo miércoles, en el de abril, que será en el tercero, y en el de agosto, que no se celebrará sesión plenaria ordinaria.

En la misma sesión también se acordó la hora de celebración de las sesiones ordinarias de Pleno, quedando establecida en las 20,00 horas.

DISPONGO:

PRIMERO.- CONVOCAR a la sesión ordinaria del PLENO de este Ayuntamiento, que tendrá lugar el próximo día **22 de febrero de 2017, a las 20'00 horas**, bajo el siguiente ORDEN DEL DÍA:

- 1º.- Aprobación de los borradores de acta de las sesiones plenarias de fecha 31 de agosto de 2016 (extraordinaria) y 28 de septiembre de 2016 (ordinaria).
- 2º.- Rectificación de Expediente de Reconocimiento Extrajudicial de Créditos 1/2017
- 3º.- Aprobación de Expediente de Reconocimiento Extrajudicial de Créditos 2/2017
- 4º.- Renuncias a adjudicaciones de parcelas de fincas comunales.
- 5º.- Parcelas vacantes de fincas comunales a incluir en el sorteo para su adjudicación.
- 6º.- Inicio de expedientes sancionadores por incumplimiento de obligaciones a adjudicatarios de parcelas de fincas comunales.
- 7º.- Aprobación del Proyecto de Ejecución de la actuación denominada Reparación de pistas polideportivas de Santa Elena y Quiñon.
- 8º.- Moción presentada por el Grupo Municipal Sí se puede! Alternativa Ciudadana por San Martín de la Vega, para la modificación de la Tasa por utilización privativa o aprovechamiento especial del dominio público local de las instalaciones de transporte de energía eléctrica, gas, agua e hidrocarburos.
- 9º.- Moción presentada por el Grupo Municipal Sí se puede! Alternativa Ciudadana por San Martín de la Vega, para minimizar el impacto sobre la tranquilidad de los vecinos de los recintos feriales, carpas y demás eventos lúdicos.
- 10º.- Dación de cuenta de los Decretos de Alcaldía dictados durante los meses de noviembre y diciembre de 2016.
- 11º.- Ruegos y preguntas.

SEGUNDO.- NOTIFICAR a los integrantes del Pleno, la presente convocatoria, con la indicación que si no les fuera posible asistir deberán alegarlo con la suficiente antelación a esta Presidencia.

Dado en San Martín de la Vega, a dieciséis de febrero de dos mil diecisiete, ante mí, el Secretario.

EL ALCALDE

Ante mí,
EL SECRETARIO